MINIMA CUANTÍA Proceso No. MC-APC-02-2026

ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN DEFINITIVA

De conformidad con el plazo de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación del proceso de Mínima Cuantía Convocatoria Pública N° MC-APC-02-2026, se procede a realizar la verificación definitiva de los requisitos establecidos en la Invitación Pública con la consecuente recomendación de adjudicación.

Objeto: "Servicio de custodia, almacenamiento y transporte de medios magnéticos y otros dispositivos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**".**

Que el día 16 de Abril de 2026 se publicó el proceso de selección de mínima cuantía No 02 de 2026.

Que no se recibieron observaciones ni solicitudes para limitación a MiPymes.

Que de conformidad con la fecha de cierre para la presentación de ofertas (SECOP II) con fecha veinticuatro (24) de Abril de 2026 se recibió hasta las 10:00 a.m. las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LIC MC-APC-02-2026 TC	TRANSCOCOL LTDA	Oferta en evaluación	24/04/2026 9:52 AM	2.100.000 COP
Custodia_MM Tiedot	GRUPO TIEDOT	Oferta en evaluación	23/04/2026 3:34 PM	1.392.000 COP

Que el director administrativo y financiero (E) de la APC-Colombia designó el Comité Evaluador, el cual se integró por profesionales idóneos, con el fin de que estudiaran, analizaran y evaluaran la propuesta presentada. Lo anterior de conformidad con los lineamientos de transparencia y selección objetiva establecidos en los estudios y documentos previos-

Que de conformidad con el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 5° de la ley 1150 de 2007, el día 30 de Abril de 2026 la Entidad publicó el Informe de Evaluación Preliminar de Requisitos Habilitantes y oferta económica, así:

OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN
TRANSPORTES COCOCARGA LTDA, TRANSCOCOL LTDA NIT No. 900332934-3	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que de conformidad con lo estipulado en el cronograma de la invitación MC-APC-02-2026, el informe de verificación y evaluación de las propuestas permaneció a disposición de los participantes, en las páginas Web www.colombiacompra.gov.co, a través de la Plataforma SECOP II conforme a lo establecido en el Decreto N° 1082 de 2015, los días 29 y 30 de Abril de 2026 hasta las 5:00 p.m., para que dentro de este término presentaran las observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones que estimaran pertinentes.

Que una vez culminado el termino de traslado para presentar las observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y dadas las circunstancias anteriores el Comité Evaluador manifiesta que de acuerdo a la evaluación realizada al proponente. **TRANSPORTES COCOCARGA LTDA, TRANSCOCOL LTDA**, identificada bajo el Nit N° **900332934-3** y representada legalmente por MARIA ANDREA MEDINA GARCIA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 41746796, la misma cumplió con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la Invitación Publica Nº MC-APC-02-2026, por lo cual dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente, **TRANSPORTES COCOCARGA LTDA, TRANSCOCOL LTDA**, identificada bajo el Nit N° **900332934-3.**

Para constancia de lo anterior, se firma a los treinta (30) días del mes de Abril de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

WILLY ALEXANDER VIJALBA CABALLERO
Coordinador GIT de gestión TI
Evaluador Técnico.

MARICELA INES CASTRO BONILLA
Evaluador Jurídico